

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

3996 *CASAS CONSTRUCCIONES BADAJOZ, S.L.
Y HAFID LEMAANNI*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 217/09, seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de Ahmed Nakhil, contra Casas Construcciones Badajoz, S.L., y Hafid Lemaanni, sobre cantidad, se ha dictado, con fecha 15 de febrero de 2010, auto en el que se decretaba la insolvencia de las ejecutadas por importe de 5.082,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 15 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100010298-1